



**Implementación
del SSP
Etapa 3**



Etapa 3

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna

1

Ele. 1.4 (ii) c) Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

2

Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar reglamentos armonizados que requieran la implantación del SMS

1

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

1

Ele. 1.4 (ii) d) Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

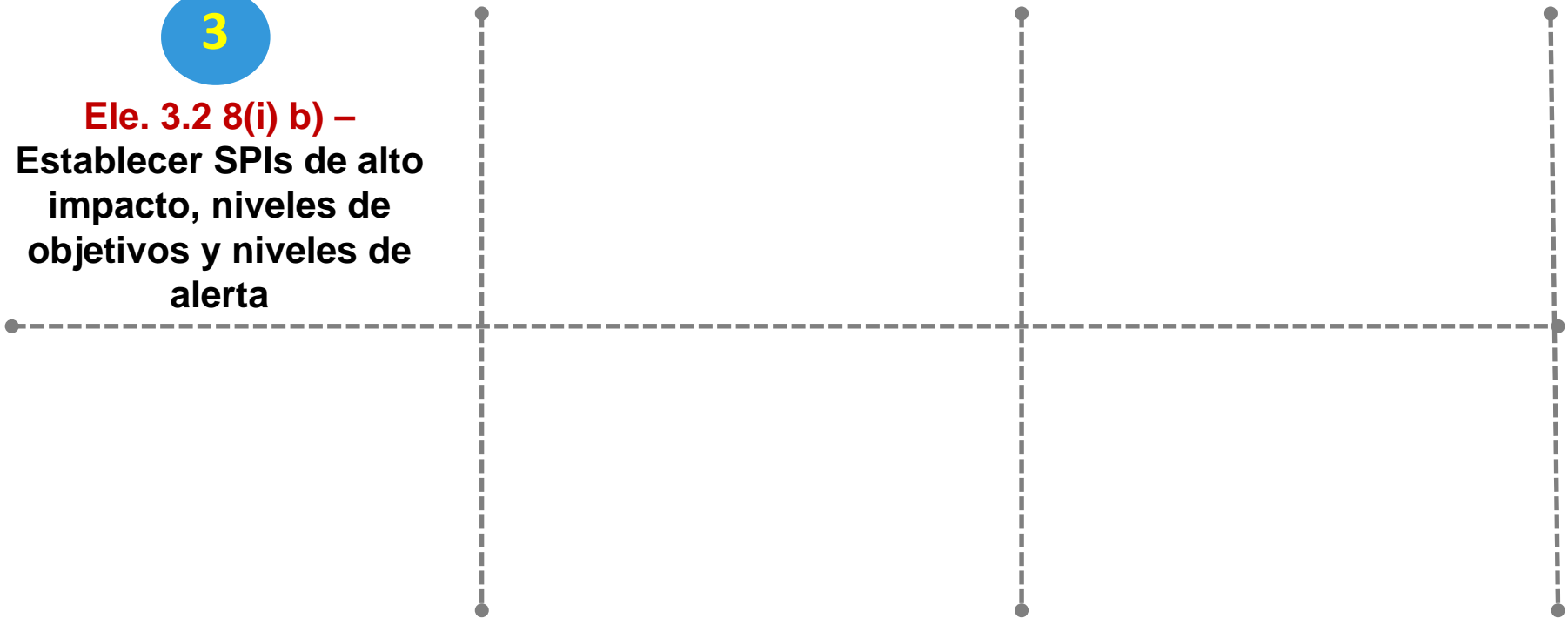
3

Ele. 3.2 (i) a) – Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos

Etapa 3 (Cont.)

3

**Ele. 3.2 8(i) b) –
Establecer SPIs de alto
impacto, niveles de
objetivos y niveles de
alerta**

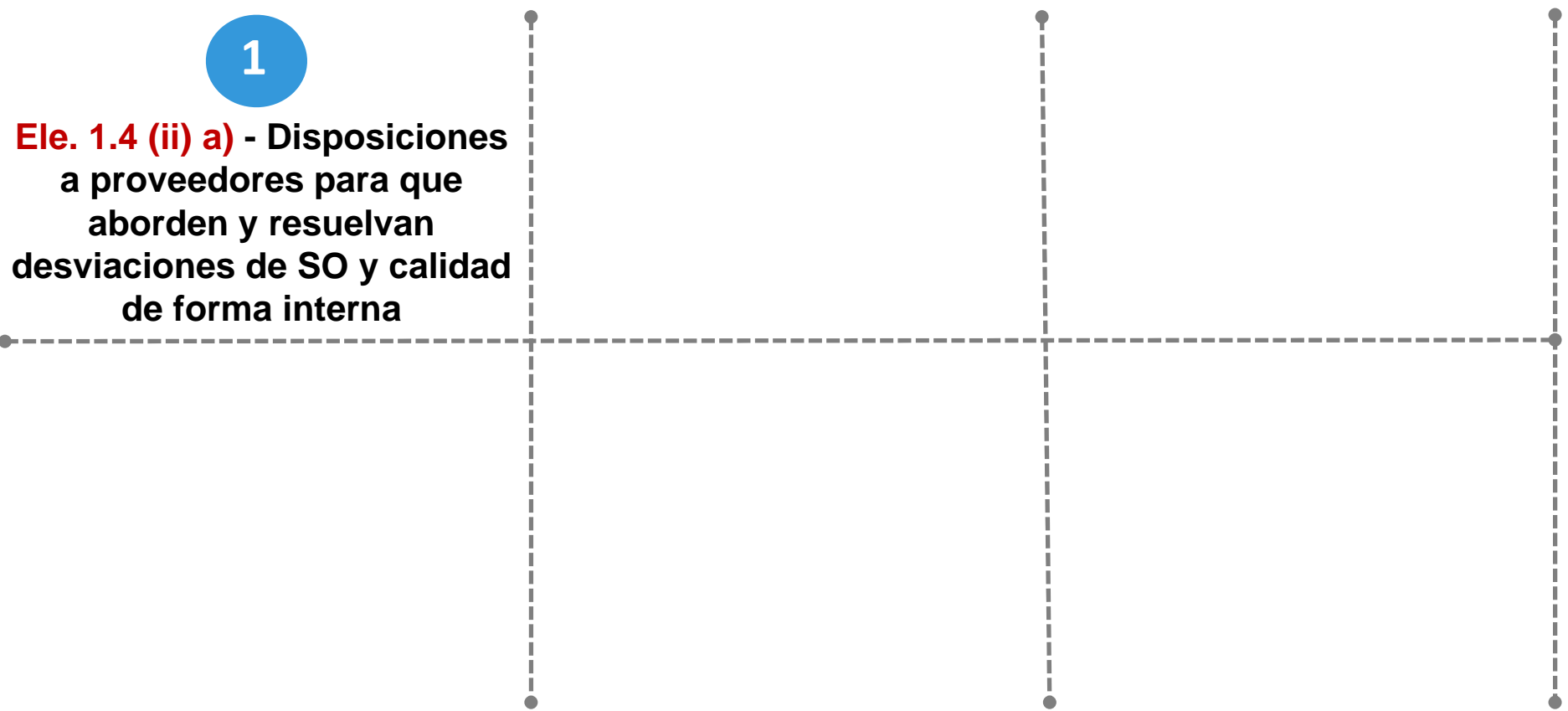


Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) a) - Disposiciones a proveedores para que aborden y resuelvan desviaciones de SO y calidad de forma interna



Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) a) - Política de cumplimiento			
1.4-3	¿Considera la política de cumplimiento que a los proveedores de servicios se les permite abordar y resolver desviaciones de seguridad operacional o calidad de rutina de forma interna, dentro del alcance de sus procedimientos de SMS/QMS aprobados? [4.4.10 a)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la <u>política de cumplimiento</u> establecida y <u>procedimientos conexos</u> ?	<p>Verificar que en la <u>política y procedimientos</u> de cumplimiento del Estado se aborden:</p> <p>a) el establecimiento de las condiciones y circunstancias en las cuales los proveedores de servicios pueden encargarse de sucesos que suponen algunas desviaciones respecto de la seguridad operacional, y resolverlos, internamente, en el contexto del SMS del proveedor de servicios, a satisfacción de la autoridad estatal competente;</p>	GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4	CE-5

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) b) - Condiciones y circunstancias en la que un Estado puede intervenir las desviaciones de SO

Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) b) - Política de cumplimiento			
1.4-4	¿Establece la política de cumplimiento las condiciones y circunstancias en las cuales el Estado puede abordar las desviaciones de seguridad operacional directamente mediante sus procedimientos de investigación y cumplimiento establecidos? [4.2.1, Elemento 1.4; 4.4.10 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la política de cumplimiento establecida y procedimientos conexos?	<p>Verificar que en la política y procedimientos de cumplimiento del Estado se aborden:</p> <p>b) las condiciones y circunstancias en las cuales las desviaciones respecto de la seguridad operacional deben abordarse mediante procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento;</p>	<p>GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4</p>	CE-5

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) c)

Disposiciones para evitar el uso de datos para propósitos que no sean la mejora de la SO

Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) c) - Política de cumplimiento			
1.4-5	¿Incluye la política de cumplimiento del SSP disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad operacional para propósitos que no sean la mejora de la seguridad operacional? [4.2.1, Elemento 1.4; 4.4.10 c)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la política de cumplimiento establecida y procedimientos conexos?	<p>Verificar que en la política y procedimientos de cumplimiento del Estado se aborden:</p> <p>c) los procedimientos para asegurar que ninguna información obtenida mediante los sistemas de notificación voluntaria / confidencial o un sistema de control de datos operacionales restringido equivalente, que funciona según un SMS, se usará como medida para garantizar el cumplimiento</p>	<p>GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4</p>	CE-5

Etapa 3

1. Ele. 1.4 (ii) - Promulgar la política y legislación de cumplimiento que incluya:

1

Ele. 1.4 (ii) d) Disposiciones para proteger las fuentes de información de los sistemas de notificación voluntaria / confidencial

Ele. 1.4 (ii) – Promulgar la política / legislación de cumplimiento

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.4 (ii) d) - Política de cumplimiento			
1.4-6	¿Incluye la política de cumplimiento del SSP disposiciones para proteger las fuentes de información obtenidas de sistemas de notificación de incidentes voluntarios? [4.4.10 d); Apéndices 2 y 10]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

PQ LEG 1.056 – Política de cumplimiento y procedimientos conexos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1.056	¿Ha abordado el Estado los requisitos de gestión de la seguridad operacional en la política de cumplimiento establecida y procedimientos conexos?	<p>Verificar que en la política y procedimientos de cumplimiento del Estado se aborden:</p> <p>d) un proceso para proteger las fuentes de información obtenidas a partir de sistemas de notificación voluntaria y confidencial.</p>	<p>GM A19 Adj. A, 1.4, Adj. B Doc 9859 4.4.10, Ap. 2, 10 y 11 a C 4</p>	CE-5

Etapa 3

2

**Ele. 2.1 (ii) – Desarrollar
reglamentos armonizados
que requieran la
implantación del SMS**

Ele. 2.1 (ii) – Reglamentos armonizados que requieran la implementación del SMS

Componente 2 - GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 2.1 - Requisitos de seguridad operacional para el SMS del proveedor de servicios

2.1-1	¿Ha promulgado [Estado] reglamentos armonizados para exigir que los proveedores de servicios implementen un SMS? [4.2.1, Elemento 2.1; 4.4.9; 4.4.11; Apéndice 9]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

PQ PEL 3.901 – Promulgación de reglamentos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
3.901	<p>¿Ha promulgado el Estado <u>reglamentos</u> que exigen a las organizaciones de instrucción reconocidas que estén expuestas a riesgos de seguridad operacional relacionados con las operaciones de aeronave al prestar sus servicios <u>implantar un SMS</u> y que éste sea <u>aceptable para el Estado o Estados</u> responsables de la aprobación de la organización?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar los reglamentos. - Verificar que los reglamentos se conforman al Anexo 19, Capítulo 4, 4.1.1. 	<p>STD A19 3.1.3 a); 4.1.1; y 4.1.2 GM A19 Adj. A 2.1</p>	CE-5

Etapa 3

3

**Ele. 3.2 (i) a) – Establecer
sistemas de recopilación e
intercambio de datos**

Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-1	¿Ha establecido [Estado] mecanismos para garantizar la notificación, la evaluación y el procesamiento obligatorios de datos de accidentes e incidentes graves a nivel del Estado colectivo? [4.2.1, Elemento 3.2; 4.4.12]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

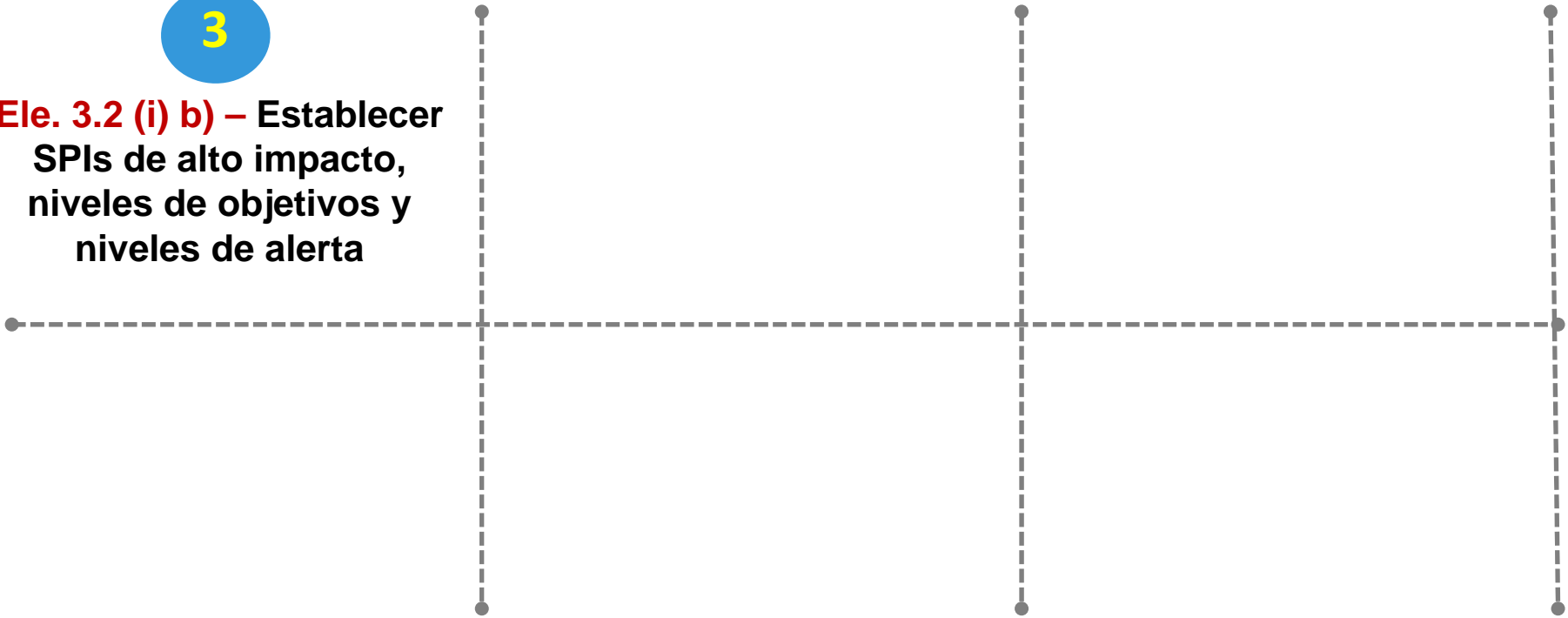
PQ AIG 6.506 – Bases de datos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
6.506	<p>¿Ha establecido y mantiene el Estado una base de datos sobre seguridad operacional para almacenar datos sobre peligros y riesgos de seguridad operacional y para facilitar el análisis eficaz de la información obtenida sobre deficiencias de seguridad operacional reales o posibles, incluida la información procedente de sus sistemas de notificación de incidentes, y a fin de determinar las medidas necesarias que permitan mejorar la seguridad operacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Examinar la base de datos establecida. - Examinar los datos almacenados. - Verificar el mecanismo existente para analizar los datos y si se están llevando a cabo los análisis. 	<p>STD A19 5.2 GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 y 4.4.16</p>	<p>CE-8</p>

Etapa 3 (Cont.)

3

**Ele. 3.2 (i) b) – Establecer
SPIs de alto impacto,
niveles de objetivos y
niveles de alerta**



Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-4	¿Ha establecido [Estado] un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP) como lo definen los indicadores de seguridad operacional seleccionados con niveles de objetivos y alertas correspondientes, según corresponda? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	---	--	--

Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-5	¿Son adecuados y pertinentes los indicadores de seguridad operacional de ALoSP para el <u>alcance y la complejidad</u> de las actividades de aviación? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

Ele. 3.2 (i) – Sistemas de recopilación, análisis e intercambio de datos

Componente 3 — ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL

Elemento 3.2 — Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional

3.2-6	¿Tiene [Estado] un <u>mecanismo para el control periódico</u> de los indicadores de seguridad operacional del SSP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier tendencia indeseada, violaciones del nivel de alerta o no cumplimiento de objetivos de mejora? [4.4.12 b); 4.4.16 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	---	--	--

PQ ORG 2.315 – Indicadores de alto impacto (ALoSP inicial) / Indicadores de bajo impacto

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2.315	¿Ha establecido el Estado un <u>nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional (ALoSP)</u> como lo definen los indicadores de seguridad operacional seleccionados con niveles de objetivos / alertas correspondientes?	<p>1) Verificar que el Estado ha establecido un proceso de supervisión del rendimiento de la seguridad operacional que abarca los indicadores de seguridad operacional de alto impacto así como los indicadores de seguridad operacional / calidad de bajo impacto con el nivel de objetivos / alertas, según corresponda.</p> <p>2) Verificar que los indicadores de seguridad operacional ALoSP son apropiados y pertinentes para el alcance y complejidad de las actividades de aviación del Estado.</p>	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	CE-2

PQ ORG 2.317 – Control periódico de los indicadores

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2.317	<p>¿Tiene el Estado un mecanismo para el <u>control periódico de los indicadores</u> de seguridad operacional del SSP, a fin de garantizar que se tomen medidas correctivas y de seguimiento para cualquier <u>tendencia indeseada, violaciones del nivel de alerta o no cumplimiento de los objetivos de mejora</u>?</p>	Examinar el mecanismo establecido.	GM A19 Adj. A, 3.2 Doc 9859 4.4.12 b); y 4.4.16 b)	CE-2



Etapa 3